

## VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE HABILIDAD JURIDICA

### SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2010

#### SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA

Mediante Resolución No. 074 del 11 de febrero de 2010 la Gerencia General de Transcaribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora Dra. Ercilia Barrios Flórez y la Asesora en Contratación Estatal Dra. Leda Retamoso López, para conformar el comité que se encargará de verificar jurídicamente las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada –**BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.001 DE 2010**

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la verificación a efectuarse.

Para una mejor comprensión del mismo, encontraremos un primer capítulo en el cual se explica en qué consiste la verificación de documentos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones.

En un segundo capítulo, se hace referencia a cada una de las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios explicados en el primer capítulo, si deben adjuntar alguna aclaración o algún documento para ser habilitado.

El resultado de esta primera verificación de requisitos habilitantes se publicará en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., indicándose los proponentes que no se consideran habilitados, quienes contarán con un plazo de tres (3) días hábiles (del 22 de febrero al 24 de febrero de 2010) para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

Este informe igualmente podrá ser consultado en la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en el plazo antes indicado.

El día 25 de febrero de 2010, TRANSCARIBE S.A. publicará un informe definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

En caso de que solo exista un oferente habilitado, se procederá de conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008 y se fijará un nuevo plazo de cierre el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los interesados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes necesaria, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

#### I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION

##### 1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El comité verifica que la carta de presentación de la propuesta haya sido diligenciada por el proponente de acuerdo con el Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

Se verifica que la carta haya sido firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

##### 1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Durante la evaluación jurídica el comité verificará que el proponente haya aportado con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad. El

certificado debe acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

A través de este documento igualmente, el comité comprobará el objeto de la sociedad a fin de establecer si tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal para firma la oferta y el futuro contrato.

Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

### **1.3. AUTORIZACION.**

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

### **1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

El Comité verifica que el proponente adjunta a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

### **1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

Se constatará que el proponente persona jurídica haya aportado con su propuesta certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.-

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación debe ser presentada por cada uno de sus integrantes.

### **1.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

### **1.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

Los proponentes deberán aportar con su oferta certificación expedida por Hewlett-Packard de Colombia o por un distribuidor autorizado, que garantice que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente.

## **II. VERIFICACION DE REQUISITOS**

### **1. PROPONENTE: RAPID CARTUCHOS LTDA**

#### **1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2.

Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por GERMAN PAVA BUITRAGO.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 17 y ss el proponente aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de febrero de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es GERMAN PAVA BUITRAGO, quien tiene autorización para firmar contratos sin límite de cuantía.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

### **1.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

### **1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

### **1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente aporta a folio 5, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales.

### **1.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **1.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

El proponente aporta con su oferta a folio 25 copia de la certificación expedida por Hewlett-Packard de Colombia, que garantiza que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

## **2. PROPONENTE: DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS LTDA - DISPRO LTDA**

### **2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por MAURICIO ACOSTA RIOS.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 003 y ss el proponente aporta original del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 16 de febrero de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es MAURICIO ACOSTA RIOS, quien tiene autorización para firmar contratos sin límite de cuantía.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

### **2.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

### **2.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

## **2.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente aporta a folio 008, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales.

## **2.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

## **2.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

El proponente aporta con su oferta a folio 44, certificación expedida por COMPUSISCA S.A. que garantiza que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente. COMPUSISCA acredita su condición de distribuidor autorizado de Hewlett-Packard de Colombia, mediante documento que obra a folio 046 de la oferta.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

## **3. PROPONENTE: JONAN S.A.**

### **3.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por JOSE SAER BALADI.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 004 y ss el proponente aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 8 de febrero de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es JOSE SAER BALADI, quien no tiene limitación para firmar contratos.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

### **3.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

### **3.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

### **3.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente aporta a folio 008, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales durante el mes de enero de 2010. De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 deberá acreditar que se encuentra al día en sus aportes dentro de los últimos 6 meses anteriores al cierre del presente proceso.

La norma indicada dispone:

*ARTÍCULO 50. CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. (...)*

*Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.*

Por lo anterior, para efectos de poder habilitar esta oferta, es necesario que se aporte antes de las 4:00 p.m. del 24 de febrero de 2010, certificación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales, dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, siguiendo los lineamientos previsto en el anexo No. 2 del pliego de condiciones.

### **3.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 59 con corte a 30 de septiembre de 2009.

La entidad realizó la verificación vía internet encontrando que ni el proponente ni su representante legal se encuentran inscritos en el boletín No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple**.

### **3.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

El proponente aporta con su oferta a folio 47 certificación expedida por LEDAKON GLOBAL DISTRIBUTION, quien indica que es un distribuidor autorizado de HP y garantiza que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente. Sin embargo no se aporta documento que permita verificar que LEDAKON es distribuidor autorizado de HEWLETT PACKARD.

Por lo anterior, para efectos de poder habilitar esta oferta, es necesario que se aporte antes de las 4:00 p.m. del 24 de febrero de 2010, documento que permita verificar que LEDAKON GLOBAL DISTRIBUTION es distribuidor autorizado de HEWLETT PACKARD.

## **4. PROPONENTE: CENTRO MAYORISTA PAPELERIA TAURO LTDA**

### **4.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por CAVID ROMERO CONTRERAS.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **4.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 005 y ss el proponente aporta original del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de febrero de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El subgerente de la empresa es CAVID ROMERO CONTRERAS, quien tiene autorización para firmar contratos cuya cuantía sea inferior a \$100'000.000.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

### **4.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

### **4.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

### **4.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente aporta a folio 008, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales.

### **4.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta a folio 11 copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **4.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

El proponente aporta con su oferta a folio 58, certificación expedida por Hewlett-Packard de Colombia que garantiza que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente. El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

## **5. PROPONENTE: COMPAÑÍA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LTDA**

### **5.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por JAIRO ENRIQUE JURADO VEGA.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **5.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 003 y ss el proponente aporta original del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 17 de febrero de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es JAIRO ENRIQUE JURADO VEGA, quien tiene autorización para representar a la empresa sin límite de cuantía.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

### **5.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

### **5.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

### **5.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

El proponente aporta a folio 006, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales.

### **5.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta a folio 36 copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### **5.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

El proponente aporta con su oferta a folio 8, certificación expedida por IMPRESISTEM S.A quien dice ser distribuidor autorizado de Hewlett-Packard de Colombia, en la que informa que le vende a la empresa MIKRONET S.A. Esta certificación no garantiza que los toners que se entregarán por parte del proponente COMPAÑÍA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LTDA serán totalmente originales e ingresados al país legalmente.

Por lo anterior, para efectos de poder habilitar esta oferta, es necesario que se aporte antes de las 4:00 p.m. del 24 de febrero de 2010, certificación que permita verificar que la empresa proponente adquiere sus productos directamente a HEWLETT PACKARD de Colombia o a un distribuidor autorizado. Si la certificación es expedida por un distribuidor autorizado, debe adicionalmente aportarse el documento que acredite dicha calidad, suscrito por Hewlett Packard.

## **6. PROPONENTE: HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO - H.A. DISTRIBUCIONES**

### **6.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

#### **6.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

A folio 003 y ss el proponente aporta original del Certificado de Registro Mercantil de fecha 18 de febrero de 2010, en el que se indica que el proponente HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO, es propietario del establecimiento de comercio H.A. DISTRIBUCIONES, el cual tiene como actividad comercial la venta de artículos de papelería y aseo. El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

#### **6.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.**

No requiere.

#### **6.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

No aplica.

#### **6.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

No aplica por ser el proponente una persona natural.

#### **6.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente adjunta a folio 36 copia del certificado de la Contraloría, donde consta que el proponente no se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 60 con corte a 31 de diciembre de 2009.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

#### **6.7. ORIGINALIDAD DE LOS TONERS Y TINTAS DE IMPRESORA**

Los proponentes no aporta con su oferta certificación expedida por Hewlett-Packard de Colombia o por un distribuidor autorizado, que garantice que los toners que se entregarán serán totalmente originales e ingresados al país legalmente.

Por lo anterior, para efectos de poder habilitar esta oferta, es necesario que se aporte antes de las 4:00 p.m. del 24 de febrero de 2010, la certificación correspondiente. En caso de que la certificación sea expedida por un distribuidor autorizado, debe adicionalmente aportarse el documento que acredite dicha calidad, suscrito por Hewlett Packard.

Dado en Cartagena, el diecinueve (19) de febrero de 2010.

  
**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**  
**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**

  
**LEDA RETAMOSO LÓPEZ**  
**ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL**